GS-2026-191775-MECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
SEGURIDAD MECAL

CEA.3.0-07
16-ECO-003

SEPRI-SEGUR - 20.1

Cali, 24 de septiembre de 2026

Señor coronel
JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
Subcomandante Policia Metropolitana
Calle 21 1 N-65, barrio El Piloto
Cali

Asunto: Entrega facturación del contrato 11-2-10010-2026.

Respetuosamente remito a mi coronel soporte de ejecución del contrato de referencia 11-9-10010-2026, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES, PARA DOTAR UNAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE-VIGENCIA 2026"

La documentación se entregará de forma física al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, anexando los siguientes soportes:

- 01 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios.
- 01 Factura electronica de venta No. 19171.
- 01 formato recebido de bienes.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Roncancio Dueñas
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seguridad Instalaciones
Cédula: 79686892
Dependencia: Seguridad Mecal
Unidad: Metropolitana Santiago De Cali
Correo: alexander.roncancio@correo.policia.gov.co
24/09/2026 11:55:09 a. m.

Anexo: no

Calle 21 1 N-65, barrio El Piloto
Teléfono: 8826120-8826122
mecal.guardia-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Cali - Valle – 24 de septiembre de 2026
Unidad:	Metropolitana Santiago de Cali, Seguridad Instalaciones Complejo MECAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: X Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	11-2-10010-2026 - SEGUR MECAL – **VIGENCIA 2026**
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	ABC SEÑALIZACION S.A.S
NIT del contratista:	800145548-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES, PARA DOTAR UNAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE-VIGENCIA 2026"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TOTAL, CONTRATO: $ 72.104.361,00** **Valor asignado MECAL: $ 58.337.846,00**
Plazo de ejecución:	**Vigencia 2026** 06-04-2026 al 03-10-2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	03-10-2026
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en las Instalaciones de la Estación de Policía Fray Damián, Calle 13A No. 13-41 Barrio Pascual (Cali - Valle).
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo	MAYOR **RONCANCIO DUEÑAS ALEXANDER** Jefe Seguridad Instalaciones Policiales MECAL
Fecha de entrega certificada:	24/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo vigencia 2026.	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes _____de fecha , el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos

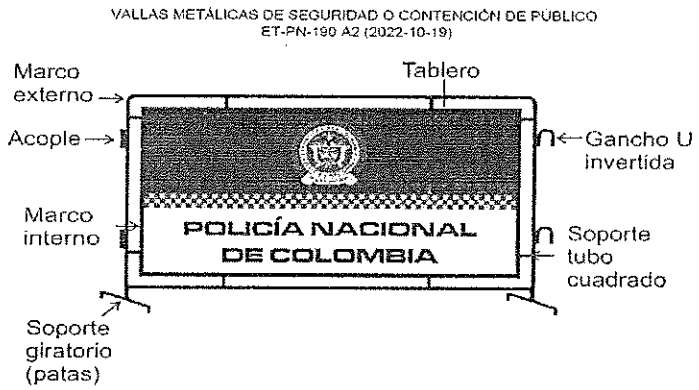
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
M2	10	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES	$58.337.846,00	$58.337.846,00	N/A	$58.337.846,00

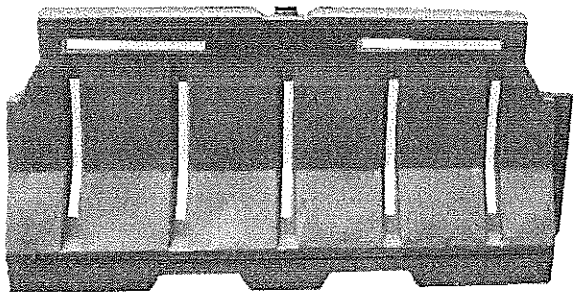
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
19171	24-09-2026	$58.337.846,00	N/A	$58.337.846,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$58.337.846,00**	**N/A**	**$58.337.846,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito, Supervisor de la orden de compra, hace constar que se recibió a satisfacción del contratista los elementos de seguridad, siendo verificados la totalidad de envíos en la plataforma de especificaciones técnicas y descripciones del servicio.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria vigente que con esto respeta (art 617 E.T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados así:

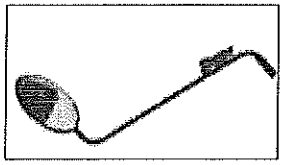
ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL IMPUESTOS DE LEY
1	02 01 01 004 004 09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS -DETECTOR DE METALES GARRETT	$ 1.476.552,00
2	02 02 01 003 006 02	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO-REDUCTORES DE VELOCIDAD	$ 14.359.254,00
3	02 02 01 003 007 01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO- ESPEJO CONVEXO	$ 3.617.600,00
4	02 02 01 004 002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) -VALLAS METÁLICAS	$ 38.884.440,00
VALOR TOTAL			**$ 58.337.846,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO**: CONFORME A **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-190 A2 (2022-10-19).**  CARA FRONTAL https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/et-pn-gruca-diraf-190-a2_valla_metalica_de_seguridad_o_contencion_de_publico_1.pdf	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad y sin novedad
2	**BARRERA PLÁSTICAS VIALES TIPO MALETÍN:** Debe contar con las siguientes dimensiones: alto: 100 cm, profundidad Base 50cm, largo: 200 cm. Elaborada en polietileno de alta densidad, resistente a impactos y con estabilizador uv para evitar el descoloramiento por la acción del sol rígido, color naranja, con franjas de lámina reflectiva tipo III o IV distribuidas en sentido horizontal y vertical, con espacio en su interior para llenarse con agua y arena. Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo. Debe contar con un peso en vacío de (±) 25 Kg y peso relleno de 250 Kg a 33 cms Las barreras plásticas deberán tener un diseño similar al mostrado en la Figura, que corresponde al tamaño mínimo.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad y sin novedad



BASTÓN CON ESPEJO CONVEXO PARA INSPECCIÓN VEHICULAR:

TUBO	
Color	Negro
Mango de agarre	Caucho anti deslizante
Rodachina	No. 4 de soporte liviano en lámina de acero de alto rendimiento, resistente al oxido y demás causas de deterioro, con giro de 360 grados.
Calibre	Tubo redondo calibre 18
Largo	104 Cm
Peso	936 Gr
ESPEJO	
Diámetro	30 Cm redondo convexo, con borde recubierto en bocel de caucho de 6cm y base del espejo en PVC color negro
Peso	381 Gr/ 562 Gr

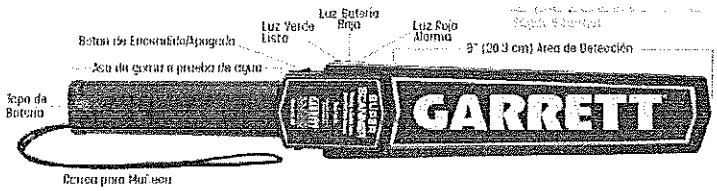


3		SI	El contratista ha cumplido a cabalidad y sin novedad

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>
<u>DETECTOR DE METALES DE SEGURIDAD:</u>

REQUISITOS GENERALES Los detectores de metales (GARRETT) deben cumplir las siguientes características técnicas:

<table>
<tr><td>Alimentación</td><td>Baterías recargables 2x tipo AA NiMH incluidas</td></tr>
<tr><td>Panel de mando</td><td>Señalizaciones de alarma: Óptica, acústica y mediante vibración, Selección de 3 niveles de sensibilidad.</td></tr>
<tr><td>Batería</td><td>Duración 100 +- horas, recargables, Indicador de batería casi agotada.</td></tr>
<tr><td>Temperatura operativa</td><td>De -40°C a 70°C (de -40°F a 158°F)</td></tr>
<tr><td>Dimensiones</td><td>360 mm x 80 mm x 40 mm (14.2" x 3.2" x 1.6"), Tamaño compacto, realizado en polímeros técnicos, resistente a los golpes.</td></tr>
<tr><td>Peso</td><td>390 g (baterías incluidas)</td></tr>
<tr><td>Accesorios</td><td>Funda cartuchera color negro o gris.</td></tr>
<tr><td>Garantía</td><td>1 año (funcionamiento, calibración y resistencia)</td></tr>
</table>

Imagen de referencia


</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista ha cumplido a cabalidad y sin novedad</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>
<u>CONOS REFLECTIVOS:</u>

Normatividad: Deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la Especificación Técnica (ET-PN-195-A5).

El diseño del cono puede estar fabricado en una sola pieza en
</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista ha cumplido a cabalidad y sin novedad</td>
</tr>
</table>

color naranja fluorescente o en dos piezas donde el cuerpo debe ser en color naranja fluorescente y la base en color negro, ninguno de los diseños deben presentar desprendimiento y/o fisuras en su base.

La pigmentación del cono debe ser en masa, su estructura debe ser indeformable y al colocarlo sobre superficies planas debe presentar estabilidad.

La punta del cono debe ser reforzada en forma de anillo fundido y debe llevar un orificio de manera que pueda alojar una lámpara flasher para cono sin que sufra deterioro la punta del cono; esta debe presentar un mecanismo que permita que la lámpara flasher cuando se instale no presente movimiento y se mantenga firme durante el tiempo que permanezca allí.

La base del cono debe ser cuadrada y presentar un sistema de apoyo que brinde estabilidad dimensional al mismo y en la parte superior de la base debe tener cuatro topes o salientes con el fin de evitar que los conos se peguen cuando se apilen.

El cuerpo del cono debe poseer tres cintas reflectivas, micro prismáticas en color gris plata o blanco (verificación visual), estas deben estar pegadas en el cono, no se deben desprender fácilmente y no deben presentar fisuras, desprendimiento del material retroleflectivo u otro signo de que evidencie deterioro o mal estado de la cinta.

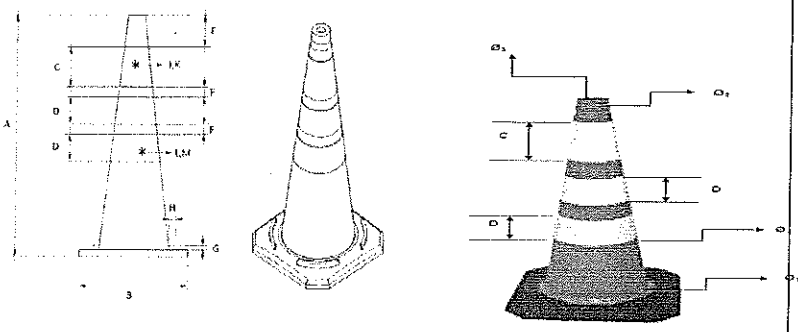
El cono debe poseer dos estampados sobre las cintas reflectivas así:

Sobre la primera cinta reflectiva, en la parte frontal y posterior se debe ubicar el escudo de la Policía Nacional o de la Unidad a una sola tinta color negro.

Sobre la tercera cinta se ubicará la sigla de la unidad en la parte frontal y posterior, los textos deben ser en letra arial, en contorno (silueta) color negro, fondo de la letra en color naranja traslucida.

Características	Cota	Dimensiones	Tolerancia
CONO			
Altura (desde el piso hasta punta)	A	910 mm	± 10 mm
Diámetro interno base	Ø1	270 mm	± 10 mm
Diámetro superior externo	Ø2	60 mm	± 5 mm
Diámetro superior interno	Ø3	40 mm	± 5 mm

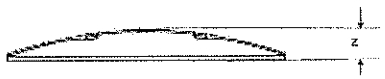
	Diámetro contorno medio (esta dimensión se debe tomar finalizando la tercer cinta)	Ø4	190 mm	± 20 mm		
	Espesor paredes área cónica mínimo	t	5 mm	----		
	Largo o ancho de la base	B	410 mm	± 20 mm		
	Altura mínima soporte de la base (cuando aplique)	t	20 mm	----		
	Cintas Reflectivas del Cono					
	Ancho primera cinta (superior)	C	150 mm	± 2 mm		
	Ancho cinta intermedia e inferior	D	100 mm	± 2 mm		
	Ubicación primera cinta (desde parte superior)	E	120 mm	± 10 mm		
	Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia)	F	40 mm	± 2 mm		
	Altura topes o salientes (tomado en la parte exterior)	G	18 MM	± 3 mm		
	Grosor de topes o salientes	H	22 mm	± 5 mm		
	Peso del cono incluida la base	I	5300 g	± 5 mm		
	Escudos del Cono					
	Alto	J	95 mm	± 5 mm		
	Ancho	K	85 mm	± 5 mm		
	Sigla de la unidad					
	Alto texto	L	70 mm	± 2 mm		
	Ancho contorno texto	M	3 mm	± 1 mm		

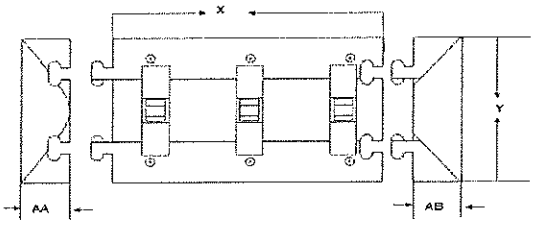


6	**REDUCTOR DE VELOCIDAD:** Normatividad: Deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la Especificación Técnica (ET-PN-195-A5). Los reductores serán elementos compuestos por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad y sin novedad

anclaje que permitan alcanzar mayores longitudes. Debe presentar en la superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen. La base tipo rampa debe tener pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos.
El módulo central debe llevar tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm.
Los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos.
La parte superior del resalto debe llevar un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor debe ser en color negro, los colores deben ir integrados al material no pintados sobre el mismo.

Características	Cota	Dimensiones	Tolerancia en
Longitud módulo central	X	1000 mm	± 10 mm
Ancho módulo central	Y	600 mm	± 10 mm
Altura módulo central (medido en el centro)	Z	55 mm	± 5 mm
Longitud módulo lateral	AA	180 mm	± 10 mm
Longitud laterales	AB	90 mm	± 5 mm
Peso del módulo central	----	18000 g	2000 g





7	**PALETA REFLECTIVA – (PARE y SIGA):** Normatividad: Deberán cumplir con la totalidad de los requisitos	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad

	establecidos en la Especificación Técnica (ET-PN-195-A5). Aviso tipo paleta. Debe estar conformada por un octágono y un mango en el mismo material plástico. La paleta puede ser tipo reflectiva o luminosa y debe contar con orla blanca en contorno. El octágono debe tener los textos en mayúscula y tipo de fuente arial, en una cara PARE y por la otra SIGA.  Paleta Reflectiva		y sin novedad

ITEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar con toda la capacidad operativa, administrativa y logística necesaria para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asimismo, deberá asumir por cuenta propia todos los costos y gastos inherentes al transporte, carga, descarga y entrega de los elementos que conforman el objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con el ítem
2	GARANTÍA Y CALIDAD: El oferente debe garantizar que todos y cada uno de los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por la Policía Nacional, de igual forma deberá indicar por escrito la garantía otorgada para los bienes ofertado, la cual surtirá efectos a partir de la fecha de entrega.	SI	El contratista cumplió con el ítem
3	En la matriz de riesgos del proceso se identificó el siguiente factor "Incumplimiento en la entrega en el plazo establecido", razón por la cual, es necesario y proporcional requerir a los proponentes la siguiente condición: EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar en su oferta, certificaciones de contratos, actas de liquidación, minutas de contratos o facturas de venta, donde se evidencie la comercialización satisfactoria de bienes idénticos o similares a los requeridos en el presente proceso, por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos. Calificación: Cumplimiento total contrato. - No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones. - No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia y no se aceptan auto certificaciones. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Certificación expedida por la Entidad contratante la cual deberá contener la siguiente información: - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Valor del contrato.	SI	El contratista cumplió con el ítem

	- Plazo de ejecución - Fecha de iniciación y terminación o liquidación del contrato. - Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal, en la certificación, o en el documento que sea del caso, se debe establecer el porcentaje de participación del PROPONENTE en dicho contrato. - Firma del funcionario competente e indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.		
4	OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL: El oferente deberá recolectar, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la ejecución del objeto contractual, en coordinación y con aprobación de los supervisores del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente: resolución 01115 de diciembre del 2012, Decreto 1609 del 2002, Decreto 4741 de 2005 (Entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM)	SI	El contratista cumplió con el ítem
5	El oferente no debe estar reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y disponible en www.anla.gov.co. NOTA: Esta condición será verificada por la entidad a través de consulta en la página www.anla.gov.co.	SI	El contratista cumplió con el ítem
6	El oferente no debe estar reportado por incumplimientos a contratos estatales en los últimos tres (3) años, ni sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), disponible en www.rues.org.co. NOTA: Esta condición será verificada por la entidad a través de consulta en la página www.rues.org.co, al momento de la presentación de la propuesta.	SI	El contratista cumplió con el ítem
7	El oferente de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, deberá tomar contacto con los supervisores del contrato para coordinar y enviar, por su cuenta, la muestra de los elementos según las cantidades requeridas por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Transversal 33 No. 47A-35, Bogotá. La muestra se ajustará a las Especificaciones Técnicas (Plan de muestreo para requisitos generales, empaque y rotulado), con el fin de obtener la aprobación de los elementos: • Vallas Metálicas, conforme a las especificaciones técnicas ET-PN-190 A2 (2022-10-19). • Conos viales, Paleta Reflectiva "Pare/Siga" y Reductor de Velocidad, conforme a ET-PN-195 A5 (2016-08-08). Nota 1: En caso de que el laboratorio de control de calidad, requiera un nuevo muestreo del producto, el S íntegramente los costos de envío y retorno del bien.	SI	El contratista cumplió con el ítem
8	El oferente deberá entregar los elementos objeto del presente proceso en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, previa coordinación con los supervisores del contrato. Adicionalmente, deberá presentar el certificado de prueba de control de calidad y el concepto técnico de aceptación de los siguientes elementos así. Vallas Metálicas, conforme a las especificaciones técnicas ET-PN-190 A2 (2022-	SI	El contratista cumplió con el ítem

	10-19). Conos viales, Paleta Reflectiva "Pare/Siga" y Reductor de Velocidad, conforme a ET-PN-195 A5 (2016-08-08).		
9	El oferente deberá asumir los gastos de transporte para la entrega de los elementos requeridos por la entidad al lugar y la hora indicados por parte del supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con el ítem
10	SERVICIO POSTVENTA: El oferente debe garantizar que, en caso de que los productos entregados presenten defectos o deterioros prematuros derivados de la deficiente calidad de los materiales, procederá al reemplazo íntegro de dichos elementos sin costo alguno para la Entidad, dentro de un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la notificación respectiva.	SI	El contratista cumplió con el ítem
11	OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con el ítem
12	El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Igualmente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se anexa al proceso.	SI	El contratista cumplió con el ítem
13	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	SI	El contratista cumplió con el ítem
14	El oferente de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, deberá entregar al supervisor la factura comercial acompañada si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se certifique estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. Así mimo, que coordinará con el supervisor del contrato la verificación de los documentos antes mencionados por parte del funcionario competente de la policía Metropolitana Santiago de Cali, y que una vez se supere dicho filtro, SE COMPROMETE A CARGARLOS EN LA PLATAFORMA SECOP II. De conformidad con lo estatuido en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II Por último, que es consiente que de no realizar el trámite inmediatamente anterior	SI	El contratista cumplió con el ítem

	en la PLATAFORMA SECOP II, no se le podrá asignar derecho a turno de conformidad en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, y por ende tampoco iniciar el respectivo proceso de pago.		

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____
MAYOR **RONCANCIO DUEÑAS ALEXANDER**
Jefe Seguridad Instalaciones MECAL
Supervisor del contrato N° 11-2-10010-2026

AB SEÑALIZACIÓN SAS.
Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Petos
Conos - Linternas
Botiquines - Camillas - Carpas
Puestos de Control

A B SEÑALIZACION SAS
NIT 800.145.548-9
CL 136 47 24
Tel: 6016267445
Bogotá - Colombia
contabilidad@absenalizacion.com
www.absenalizacion.com

Factura electrónica de venta
No. 19171

Señores	POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI		
NIT	800.140.625-5	**Teléfono**	(602) 760044
Dirección	Calle 21 #1N - 65	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/09/2026, 09:45
Expedición	24/09/2026, 09:45
Vencimiento	23/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	DETECTOR DE METALES GARRETT-MECAL	4.00	310,200.00	1,240,800.00
2	REDUCTORES DE VELOCIDAD ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5-GTMD-0004-A4-MECAL	26.00	464,100.00	12,066,600.00
3	ESPEJO CONVEXO-BASTON DE INSPECCION VEHICULAR-MECAL	20.00	152,000.00	3,040,000.00
4	VALLA METÁLICA DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO ET-PN-190 A2-GTMD-0004-A4-MECAL	42.00	778,000.00	32,676,000.00

Total items: 4

Total Bruto	49,023,400.00
IVA 19%	9,314,446.00
Total a Pagar	**58,337,846.00**

Valor en Letras: Cincuenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-11-23 por $ 58,337,846.00

Observaciones: CONTRATO DE COMPRAVENTA 11-2-10010-2026
#$16-01-01-M2;11-2-10010-2026;MECAL.GUARDIA-SECRE@POLICIA.GOV.CO#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098559985 aprobado en 20250912 prefijo desde el número 19001 al 19500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. Tarifa 1.104
CUFE: bd0dfb37210f8d2911e01309226c2b859da7e3404346716b7b3ef38ae1fd1641cc3415b3f5f19b42b31922d448f45c2c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-0, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800145548
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AS SEÑALIZACION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 130 47 24	TELÉFONO:	6267445
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras industrias manufactureras n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6034124825	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN.	625264581

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.846.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.846.200	$ 0	$ 1.846.200
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.407.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.407.100	$ 0	$ 1.407.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 2.287.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.287.400	$ 0	$ 2.287.400
SUBTOTALES:										$ 5.540.700	$ 0	$ 5.540.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.433.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.433.900	$ 0	$ 0	$ 1.433.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 163.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.000	$ 0	$ 0	$ 163.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.300	$ 0	$ 0	$ 167.300
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 89.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.300	$ 0	$ 0	$ 89.300
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 249.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.200	$ 0	$ 0	$ 249.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 122.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.800	$ 0	$ 0	$ 122.800
SUBTOTALES:													$ 2.225.500	$ 0	$ 0	$ 2.225.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	17		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.028.500	$ 1.028.500	$ 0	$ 0	$ 1.028.500
SUBTOTALES:									$ 1.028.500	$ 0	$ 0	$ 1.028.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	17	$ 2.225.700	$ 0	$ 2.225.700
SUBTOTALES:			$ 2.225.700	$ 0	$ 2.225.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COV | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800145548
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AB SENALIZACION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 136 47 24	TELÉFONO:	6267415
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras industrias manufactureras n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6034124825	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	625264581

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
8	CC 51873488	FORERO CHIQUIZA CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 1.752.000	FIJO			SI	14	15															
9	CC 63433356	SILVA RIVERA GLADYS BEATRIZ	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 9.000.000	FIJO			SI														20-23			
10	CC 63433356	SILVA RIVERA GLADYS BEATRIZ	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 9.000.000	FIJO			SI																	
11	CC 63434743	LICHT LOPEZ SANDRA STELLA	DEPEND		$ 1.752.000	FIJO			SI									01-30								
12	CC 79778436	RUIZ ARIAS NELSON ENRIQUE	DEPEND		$ 1.752.000	FIJO			SI								01-30	01-30								
13	CC 79682543	LARA HERNANDEZ JHON JAIRO	DEPEND		$ 1.870.000	FIJO			SI									01-30								
14	CC 80087790	ROJAS CORREDOR LUIS RENE	DEPEND		$ 1.752.000	FIJO			SI									01-30								
15	CC 80608236	GOMEZ BERMUDEZ FAVIO NELSON	DEPEND		$ 3.485.000	FIJO			SI																	
16	CC 82642651	RIOS PEREIRA LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.752.000	FIJO			SI									01-30								
17	PT 1047589	VILLEGAS HERNANDEZ OSWALDO JOSE	DEPEND		$ 1.898.000	FIJO			SI									01-30								
18	PT 6711550	AVENDAÑO PEÑA NIRSON JESUS	DEPEND		$ 1.752.000	FIJO			SI									01-30								

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
8	25-14 COLPENSIONES	2	$ 116.800	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.700
9			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
10			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
11	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.031.695	$ 325.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 325.100
12	230301-PORVENIR	30	$ 2,421,821	$ 387.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 387.500
13	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,622,452	$ 419.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 419.600
14	230301-PORVENIR	30	$ 2,350,287	$ 376.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 376.100
15	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.485.000	$ 557.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 557.600
16	230201-PROTECCION	30	$ 2,023,873	$ 323.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 323.900
17	230201-PROTECCION	30	$ 2.099.501	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000
18	230201-PROTECCION	30	$ 2,112,516	$ 338.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 338.100

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
8	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 116.800	$ 4.700	$ 0	$ 4.700
9	EPS005-SANITAS S.A	4	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000
10	EPS005-SANITAS S.A	26	$ 7.800.000	$ 312.000	$ 0	$ 312.000
11	NUEVA EPS CM	30	$ 2.031.695	$ 81.300	$ 0	$ 81.300
12	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2,421,821	$ 96.900	$ 0	$ 96.900
13	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.622.452	$ 104.900	$ 0	$ 104.900
14	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.350.287	$ 94.100	$ 0	$ 94.100
15	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.485.000	$ 139.400	$ 0	$ 139.400
16	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2,023,873	$ 81.000	$ 0	$ 81.000
17	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.099.501	$ 84.000	$ 0	$ 84.000
18	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2,112,516	$ 84.600	$ 0	$ 84.600

SEGURIDAD SOCIAL — ARP / PARAFISCALES

Nº	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
8	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	2	$ 116.800	800145548	$ 700	2	$ 121.667	CCF21-CAFAM	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	4	$ 1.200.000	800145548	$ 0	4	$ 1.200.000	CCF21-CAFAM	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	26	$ 7.800.000	800145548	$ 40.800	26	$ 7.800.000	CCF21-CAFAM	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.031.695	800145548	$ 10.700	30	$ 2.031.695	CCF21-CAFAM	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2,421,821	800145548	$ 168.600	30	$ 2,421,821	CCF21-CAFAM	$ 96.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.622.452	800145548	$ 63.900	30	$ 2.622.452	CCF21-CAFAM	$ 104.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.350.287	800145548	$ 163.600	30	$ 2.350.287	CCF21-CAFAM	$ 94.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 3.485.000	800145548	$ 18.200	30	$ 3.485.000	CCF21-CAFAM	$ 139.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.023.873	800145548	$ 45.400	30	$ 2.023.873	CCF21-CAFAM	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.099.501	800145548	$ 146.200	30	$ 2.099.501	CCF21-CAFAM	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.112.516	800145548	$ 51.500	30	$ 2.112.516	CCF21-CAFAM	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 11.020.400

Certificado
Bancario

Lunes, 14 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que A B SEÑALIZACION S A S identificado(a) con NIT 800145548, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	60161396411	2010/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal , de **AB SEÑALIZACION S.A.S.**, identificada con Nit **800.145.548-9** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los DIEZ (10) días del mes de Septiembre de 2026.

FIRMA_____
JOSE PEDRO REÑA QUINTERO
C.C. 19.253.964 T.P 11454-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

7BE7A20E5C27EE98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE PEDRO REINA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19253964 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

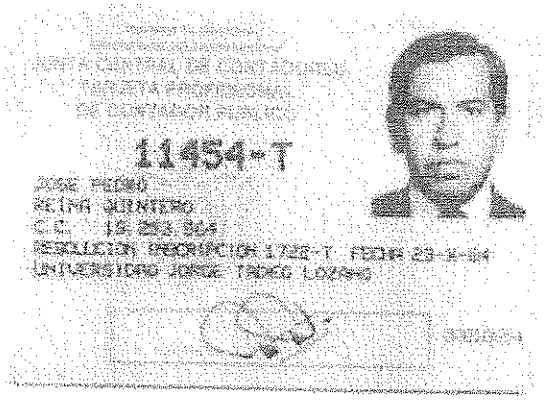
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


11454-T
JOSE PEDRO
REINA QUINTERO
C.C. 19.253.364
RESOLUCION MATRICULA 1722-T FECHA 23-8-84
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



